



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2019 00207 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	FRANKLIN ESMIR ROMERO MATEUS
Asunto	REQUIERE PREVIO A LIQUIDACIÓN. 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	(1684)

Previo a pronunciarse respecto a la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la entidad demandante, se observan varios abonos imputados en la liquidación allegada, en virtud de lo anterior, se requiere a la misma a fin de que se sirva aclarar de dónde provienen dichos abonos, toda vez que en el plenario no obra constancia de ello.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed077ecd28a91619ecadf3a135b628dd37d4fa93323f512b2dfefa76862b5596**

Documento generado en 30/08/2022 03:48:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>